



MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE SERVICIOS "LA SERENA-VEGAS ALTAS"

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2016 relativo a la separación obligatoria de la mancomunidad del municipio de Acedera y de la entidad local menor de Los Guadalperales. (2017080013)

Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 36 de los estatutos y el artículo 57 de la Ley 17/2010, de 22 de diciembre, de Mancomunidades y Entidades Locales Menores de Extremadura, se hace público para general conocimiento que la Asamblea de la Mancomunidad Integral de Servicios "La Serena-Vegas Altas", en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2016, ha aprobado la separación obligatoria de la mancomunidad del municipio de Acedera y la entidad local menor de Los Guadalperales, por la negativa a aprobar en sus respectivos órganos plenarios la modificación de los estatutos de la mancomunidad para su adaptación a la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local; lo que conlleva un incumplimiento grave de los compromisos libremente asumidos al incorporarse a la mancomunidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de los estatutos y el artículo 58 de la Ley 17/2010, de 22 de diciembre, de Mancomunidades y Entidades Locales Menores de Extremadura, la separación de las citadas entidades no obligará a practicar la liquidación de la mancomunidad, quedando dicho trámite en suspenso hasta el día de su disolución, fecha en la que las entidades ahora separadas entrarán a participar en la parte proporcional que les corresponda en la liquidación de su patrimonio.

Villanueva de la Serena, 27 de diciembre de 2016. La Presidenta, INÉS MARÍA ESCOBAR MORENO.

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS "ZONA SUR"

ANUNCIO de 22 de diciembre de 2016 sobre acuerdo de disolución de la Mancomunidad. (2017080007)

Por Acuerdo de la Asamblea de la Mancomunidad de Servicios Zona Sur (La Parra) de fecha 15 de diciembre de 2016, se aprobó definitivamente la disolución de dicha Mancomunidad, lo que se publica en cumplimiento del mencionado Acuerdo y en virtud de lo establecido en el artículo 69 de la Ley 17/2010, de 22 de diciembre, de mancomunidades y entidades locales menores de Extremadura.

La Parra, 22 de diciembre de 2016. El Presidente, ALEJANDRO LAGAR NIETO.